

Santa Cruzadores visto delgo de lanny noble muy la
 Provincia de guipuzcoa, la pagueos, que se oforan del Conples
 Enque de esta armada de mar Oceano, loque importa
 Para lograrlos, respectar la Infanteria, obliga a procurar
 Contodo Efuerco, siendo preciso para este intento Velame
 de mis Vassallos, Pues todo se ordena a que se coniga una Paz mi
 Versal, Enque todos bienen a ser tan interesados, benenuebro
 En la experiencia, que tengo de l amor, y lneca conque me en
 un Enocasion de lguet calidad Encargado, como lo hago
 que la sente, conque volis a l mismo Para la campana la
 Anta poy, luego, Pa lo que toca a lade l año que fuere de 654
 Para atropalar la armada, Pues en esto tambien me enuebro con
 benenuebro, no solo En la cercania, Enque se halla la sente de
 buenas Casas, sino tambien En poder volver baellas con mayor
 brevedad a l armada la facion, y por todo me pometo a lde l con
 l mayor numero de sente, que pudieredes demandar, que no
 baxse de diezientos hombres, como lo asegura Celso, y demorba
 cion, conque lo baxis echo En toda la lora, que se han ofeci
 lo de queme balle En toda satisfacion, conociendo que vuestra
 fidelidad, y celo lo que adelantama mis amos, rompe
 que negando, que acudis a el, y En mi Comision tiene esto
 l Lugar, que es luto, y la sente conque me enuebro
 la llevantaria En l lenda, que fuere posible, poniendole En
 l lentrancia a lue lta Costa, para que se baya Enemendado a l
 armada con lademos, que hubiere de lamar, y de lo que Encom
 taxedes medaseis quenta, de Madrid 8 de ref. 1653. Yo
 El Rey = Por mandado del Rey nro D. Alonso de ref.
 Antonio =